

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
DALCAHUE**

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
54
FECHA
08/06/2018
ROL S.I.I
142-148

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 334 del 20/04/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 451 de fecha 26/04/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
SECTOR RURAL DE ÑIUCHO

N° _____ S/N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
RURAL sector _____
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ALFREDO LEVICROY LEVILL	12.346.129-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
RENTZ ASESORÍAS HABITACIONALES	78.884.940-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ALAN CRISTOPHER BEROIZA PÉREZ	16.316.911-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ALAN CRISTOPHER BEROIZA PÉREZ	16.316.911-8



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	1.174.885.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	\$	17.620.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		%	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	17.620.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	128644	FECHA	08/06/2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

* AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL POR 12,98 METROS CUADRADOS.-

IMPRIMIR



Regina Patricia Soto-Nail
REGINA PATRICIA SOTO-NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE